

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 16 de mayo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Treinta Y uno de mayo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0016

Conforme lo solicitado en el anterior escrito, con apego a lo normado en el artículo 599 del C.G. del Proceso **DECRETA:**

El embargo y posterior secuestro del vehículo de placa **FYV-132**, denunciado como de propiedad de la parte demandada. Oficiése a la autoridad de tránsito respectiva, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 1 de junio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 037

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM